

Núm. 5188.—DECRETO del P. de la R. mediante el cual nombra a Enrique Montes de Oca, Secretario de Agricultura e Inmigración.—G. O. Núm. 2363 del 8 de Enero 1913.

DR. ADOLFO A. NOUEL,
Presidente Interino de la República.

Vista la renuncia que del cargo de Secretario de Estado de Agricultura é Inmigración, ha presentado el ciudadano Emilio Tejera Bonetti;

Visto el Art. 53, atribución primera de la Ley Sustantiva,

DECRETA:

Art. único: Queda nombrado Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura é Inmigración, el ciudadano Enrique Montes de Oca.

Dado en Santo Domingo, capital de la República, á los 3 días del mes de Enero de 1913; año 69 de la Independencia y 50 de la Restauración.

ADOLFO A. NOUEL.

Núm. 5189.—LEY de Organización Comunal.—G. O. Núm. 2365 del 15 de Enero 1913, G. O. Núm. 2368 del 25 de Enero 1913 y G. O. Núm. 2374 del 15 de Febrero 1913.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.

Declarada la urgencia,

Ha dado la siguiente

L E Y .

TITULO I.

CAPITULO I.

De las Comunes.

Art. 1º La común constituye una persona moral y forma además una unidad administrativa con su administración y autoridades propias y los límites señalados por la ley.